

302170



PATENTE DE INTRODUCCION

302170

MEMORIA DESCRIPTIVA  
-----

sobre:

„MEJORAS EN LA FABRICACION DE FLOTADORES NEUMATICOS Y  
DE DEPOSITOS PLEGABLES PARA EL TRANSPORTE DE LIQUIDOS“.

---

---

Solicitante: Don JUAN DUARRY SERRA,  
de nacionalidad española, residente en  
BARCELONA, Calle Rosellón, 1.

-----



302170

Los flotadores neumáticos y los depósitos plegables para el transporte de líquidos suelen fabricarse de una sola tela impermeabilizada o de dos o más telas, según el esfuerzo que tengan que soportar, unidas entre sí por pegado y/o vulcanizado.

Hasta ahora, en el caso de emplearse dos o más capas de tela, se engomaban éstas una encima de otra, pero todas ellas colocadas al hilo, lo que tiene el grave inconveniente de que en el caso de producirse un desgarré, éste no encuentra obstáculo y continúan desgarrándose con toda facilidad las capas de tela.

Para solucionar esta dificultad se han propuesto en el extranjero unas mejoras que consisten, esencialmente, en que la pared de los flotadores neumáticos o depósitos plegables para el transporte de líquidos, se la constituye por al menos dos telas superpuestas e íntimamente unidas entre sí por pegado, vulcanizado u otro medio, colocando una de estas telas al hilo y la otra de ellas al bies.

De esta forma, en el caso de producirse una rotura en el flotador neumático o depósito plegable, el desgarré no puede correrse en la tela colocada al hilo, puesto que lo impide la tela colocada al bies que está firmemente unida con ella.

En el caso de constituirse la pared del flotador o depósito plegable por más de dos telas superpuestas e íntimamente unidas entre sí, se las coloca alternadamente al hilo y al bies.



3-2170

Las mejoras descritas no han sido divulgadas,  
practicadas ni puestas en ejecución en España, pero  
se conocen ya en el extranjero, por cuyo motivo se  
solicita Patente de Introducción al amparo de la  
5 vigente legislación. Como fuente de información se  
cita la Sociéte Industrielle L'Angevinière, estable-  
cida en PARIS (Francia), 63, Avenue de Villiers.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del  
10 invento, así como la manera de ponerlo en práctica,  
se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o  
modifique su principio fundamental puede quedar  
sometido a variaciones de detalle, siendo lo esencial  
y por lo que se solicita Patente de Introducción, por  
15 diez años, lo que queda resumido en las siguientes  
reivindicaciones:

1ª.- Mejoras en la fabricación de flotadores  
neumáticos y de depósitos plegables para el transporte  
de líquidos, caracterizadas por constituirse la pared  
20 de los flotadores o depósitos plegables por al menos  
dos telas superpuestas e íntimamente unidas entre sí  
por pegado, vulcanizado u otro medio, colocando una  
de estas telas al hilo y la otra de ellas al bias.

2ª.- Mejoras en la fabricación de flotadores  
25 neumáticos y de depósitos plegables para el transporte  
de líquidos según la reivindicación 1ª, caracterizadas  
porque en el caso de constituirse dicha pared por más

10 JUL 1964

362170  
de dos telas superpuestas e ~~continamente~~ unidas entre sí, se las coloca alternadamente al hilo y al vies.

5 3ª.- MEJORAS EN LA FABRICACION DE FLOTADORES NEUMATICOS Y DE DEPOSITOS PLEGABLES PARA EL TRANSPORTE DE LIQUIDOS,

tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara.

BARCELONA, 10 de Julio de 1964.

JUAN DUARRY SERRA  
P.P.

GÓMEZ-ACEBO Y MOSES  
P.P.